



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA QUINTA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
JUEVES 18 ABRIL DE 2019**

En Santa Cruz, a 18 días del mes de abril de 2019, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Quinta, preside el Sr. Presidente Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala el Sr. Gonzalo Gálvez Veneros, Administrador Municipal.

**1.- TABLA**

- **Aprobación Convenio SERVIU Región O'Higgins – Municipalidad Santa Cruz, en relación a Obras Parque la Paz.**
- **Trato Directo Empresa Mantenición Áreas Verdes, Parque la Paz.**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 9:55 hrs., el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión. No se encuentra presente el Sr. Concejel Roberto Rojas.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

No hay

**4.- CORRESPONDENCIA**

No hay

**5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

**6.- INFORME PRESIDENTE**

No hay

**7.-TEMAS DE TABLA**

- **Aprobación Convenio SERVIU Región O'Higgins – Municipalidad Santa Cruz, en relación a Obras Parque la Paz.**

En primer lugar, se hace entrega a los Sres. Concejales del Convenio de Colaboración y Certificado de Disponibilidad presupuesta para la Mantenición de las Áreas verdes. El Sr. Gonzalo Gálvez, Administrador Municipal procede a explicar la situación con la empresa a cargo de los trabajos de Parque la Paz y por otro lado, la necesidad de que el Municipio se haga cargo de la mantención de áreas verdes que están construidos en un 90%. Aún no hay recepción de obras, pero esto será resuelto por SERVIU pero lo que significa mantención de espacios de áreas verdes será a cargo del Municipio para que no sufran el desperfecto natural que sucederá si no reciben mantención. Posteriormente se incluirá en el contrato general de Mantención de Áreas Verdes. El Sr. Presidente añade que es un tema que al municipio le preocupa por ser un tema sensible para la comunidad.

También el Sr. Oscar Contreras, Asesor Jurídico, comenta que la idea es evitar los problemas relacionados con obras que quedan abandonadas. Por otro lado, indica que el ITO ya se certificó el abandono de la obra. SERVIU, durante la próxima semana comenzaría el proceso para dar término unilateral al contrato y la contratación de una nueva empresa. Por lo que dentro de 4 meses más se estaría contando con una nueva empresa. Por lo que el convenio especifica que el Municipio se hace cargo de la mantención de las áreas verdes que ya están se encuentran construidas en el Parque La Paz. También comenta que una vez que la nueva empresa termine de construir el resto de las áreas verdes será entregado al Municipio. El Sr. Presidente comenta que se proyecta usar un riego tecnificado con agua de pozo profundo una vez que se termine las obras y se conecten los espalmes eléctricos, pero por el momento será con camión aljibe. El Sr. Gonzalo Gálvez comenta que se resguarda el hecho de que el municipio no intervendrá en trabajos que aún no está terminado, sino solo que está ejecutado. También hace referencia a la disponibilidad presupuestaria que el Municipio tiene para ello.

El Sr. Concejal Luis Mella consulta si varía mucho el valor con el riego tecnificado. El Sr. Concejal Carlos Cisterna consulta acerca de la propuesta de la empresa, y considera que los valores no coinciden con lo que se propone, además opina que el trato directo debería tener su término una vez que se adjudique la nueva licitación. El Sr. Presidente responde que existen procesos internos del SERVIU, que no se conocen y que puedan atrasar los trabajos, y esto a su vez puede traer problemas futuro, por lo que se está resguardando por medio de cerrarlo por mientras y hacer este trato directo a parte. El Sr. Concejal Luis Mella comenta que considera que se está contratando sobre supuestos, propone que el trato directo sea hasta que se adjudique la licitación final de áreas verdes. El Sr. Gonzalo Gálvez responde que desde el punto de vista de un contratista es difícil aceptar un contrato por 2 meses y 15 días, ya que la empresa no usará los mismos camiones ni el mismo personal que atiende el resto de las áreas verdes. Además, se da la palabra al Sr. Nestor Bravo, Encargado de Medio Ambiente, quien procede a explicar acerca del servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comenta que es un servicio nuevo, no se está sacando del servicio ya contratado por el Municipio.

El Sr. Presidente añade que el costo operativo del camión aljibe es más caro que el riego tecnificado, y también se debe tomar en consideración el plan de seguridad para resguardar el proceso intermedio. El Sr. Concejal Carlos Cisterna consulta por los metros que la Empresa actual atiende.

El Sr. Oscar Contreras, añade que el contrato está enmarcado en el convenio con el SERVIU, una vez firmado el convenio, el contrato pasa a ser una obligación para el municipio. La Sra. Concejala Rossana González consulta si se puede hacer un aumento de obra con la empresa existente. El Sr. Oscar Contreras responde que la figura legal sería un servicio conexo. El Sr. Concejal Luis Mella consulta como se resguarda que no se pague doble servicio, el Sr. Gonzalo Gálvez responde que el contrato tiene fecha de término. El Sr. Concejal Carlos Cisterna comenta que no es mucha la diferencia entre el servicio tecnificado y con aljibe, por lo tanto considera que se debe incluir los servicios de poda, recoger ramas entre otros que tienen relación con la mantención de áreas verdes. El Sr. Presidente indica que está incluido en el concepto de mantención. El Sr. Gonzalo Gálvez responde que además la empresa dispondrá de personal todo el día, cosa que no sucede en los demás sectores de la comuna, debido a la seguridad que se tiene que dar también. El Sr. Concejal Carlos Cisterna considera que debe ser en los mismos términos que se ofertó antes. El Sr. Presidente responde que la mantención significa que deben conservar, y la administración velará para que se cumpla el contrato, el día de mañana si el municipio no se hace cargo recibirá las críticas de la comunidad.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Convenio Colaboración Parque la Paz de Santa Cruz, Servicio de Vivienda y Urbanización Región O'Higgins con la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 17 de abril de 2019. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
(Certificado N°504)	

- **Trato Directo Empresa Mantención Áreas Verdes, Parque la Paz.**

El Concejo Municipal se pronuncia sobre la Contratación Mediante modalidad de Trato Directo a la Empresa Patricia López Romero, para la Mantención y Conservación de Áreas Verdes Parque la Paz, Comuna de Santa Cruz, por un monto de \$7.630.613 mensuales, por un plazo de 6 meses. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Green	: Rechaza
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba, solicita que el municipio sea garante de las observaciones planteadas en esta sesión.
Sr. Luis Mella	: Rechaza
Sr. Carlos Cisterna	: Rechaza, en los términos expuestos.

En atención a que se produce un empate en la votación, el Sr. Presidente pospone por unos momentos la sesión para posterior solicitar una nueva votación:

El Concejo Municipal se pronuncia sobre la Contratación Mediante modalidad de Trato Directo a la Empresa Patricia López Romero, para la Mantenición y Conservación de Áreas Verdes Parque la Paz, Comuna de Santa Cruz, por un monto de \$7.630.613 mensuales, por un plazo de 6 meses. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba, deja en claro que se hará responsable de la incorporación en el contrato de podas, fertilizantes y todo lo que tiene relación con la mantención del parque. Esto ya lo había mencionado anteriormente.

Sra. Irma Green : Aprueba

Sr. Luis Piña : Aprueba

Sra. Rossana González : Aprueba

Sr. Luis Mella : Aprueba

Sr. Carlos Cisterna : Aprueba en los términos expuestos por el Sr. Presidente.  
(Certificado N°505)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 11:00 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 18 de abril de 2019.